

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

21 de junio de 2023

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	INVERSIONES FUNERARIAS Y ASESORÍAS JURÍDICAS SAS
Demandada	PORVENIR
Radicado	No. 05001-41-05-007-2023-00381-00

Dentro del proceso de la referencia, estudiada la demanda ordinaria laboral de única instancia referenciada, de conformidad con el art. 28 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social se DEVUELVE para que, en el término de cinco días contados a partir de la notificación de este proveído, so pena de rechazo, se cumpla con lo siguiente:

1. De conformidad con el certificado de existencia y representación legal de INVERSIONES FUNERARIAS Y ASESORÍAS JURÍDICAS SAS, EL PODER deberá ser CONFERIDO por la SEÑORA MARIA ISABEL CASTAÑEDA PATIÑO COMO REPRESENTANTE LEGAL de INVERSIONES FUNERARIAS Y ASESORÍAS JURÍDICAS SAS; ya que el poder allegado no contiene el nombre de la representante legal, ni fue suscrito por la misma en calidad de tal. En dicho documento no es factible evidenciar quien está firmando en representación de dicha persona jurídica.

Notifíquese,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 042 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **22 de junio de 2023** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2023>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaría